

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited ha revisado al alza la calificación crediticia de Colonial, elevando su rating de BBB a BBB+, con perspectiva estable.

Las calificaciones crediticias no son una recomendación para comprar, suscribir, vender o mantener valores y pueden ser objeto de suspensión, reducción o retirada en cualquier momento por la agencia de rating que asigna la calificación.

En Madrid, a 18 de octubre de 2018.